



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE MANTENCIÓN DE PATRIMONIO VERDE
CSS/JRM



MAT.: Designa Inspector Técnico Municipal en contrato vigente "Servicio de Mantenimiento de Juegos Infantiles, Maquinas y Barras de Ejercicio, Toldos Para Sombra, Pisos de Caucho, Pasto Sintético, Esculturas, Monolitos y Señalética, Instalados en Parques y Plazas de La Comuna de Las Condes", ID 2560-27-LR24.

DECRETO SECC.1ª N° 605

LAS CONDES

19 FEB 2026

1. VISTOS:



El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3637/P20244 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

2. CONSIDERANDO:

- 1.- La Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento de Juegos Infantiles, Maquinas y Barras de Ejercicio, Toldos Para Sombra, Pisos de Caucho, Pasto Sintético, Esculturas, Monolitos y Señalética, Instalados en Parques y Plazas de La Comuna de Las Condes", ID 2560-27-LR24, del portal www.mercadopublico.cl;
 - 2.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 2585 de fecha 03 de julio de 2024 que aprobó las Bases de Licitación;
 - 3.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3927 de fecha 18 de octubre de 2024 que adjudicó la contratación del servicio a la empresa COMERCIAL FELP SpA, RUT 76.427.199-8;
- 

- 4.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 4292 de fecha de 20 de noviembre de 2024 que ratifica el contrato; El Punto A.8. "OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD" de las Bases Administrativas, que en su número 3. indica la designación de Inspector Técnico Municipal;
- 5.- La necesidad de designar Inspectores Técnicos Municipales para el contrato en comento.
- 6.- El Memo DPJ Nro.105 de fecha 04 de febrero de 2026, en el cual la Administradora Municipal aprueba la designación de ITM propuestos;

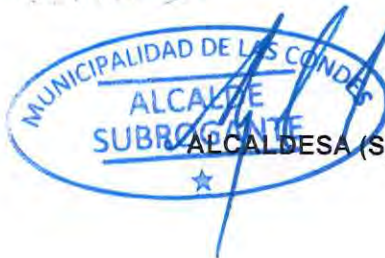
DECRETO:

1. **DESIGNASE**, como Inspectores Técnicos Municipales para el contrato "Servicio de Mantención de Juegos Infantiles, Maquinas y Barras de Ejercicio, Toldos Para Sombra, Pisos de Caucho, Pasto Sintético, Esculturas, Monolitos y Señalética, Instalados en Parques y Plazas de La Comuna de Las Condes", ID 2560-27-LR24, a los siguientes funcionarios:

- Carlos Custodio Solis Silva, [REDACTED] Grado 5, Escalafón Profesional, Planta.
- Danielo Sebastian Bucarey Campos, [REDACTED] Grado 11, Escalafón Tecnico, Planta.

2. **NOTIFÍQUESE** a la empresa COMERCIAL FELP SpA, RUT 76.427.199-8 el presente Decreto a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl a la ID ID 2560-27-LR24.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDÍA SUBROGANTE
ALCALDESA (S)



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Dirección de Parques y Jardines